



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 18 de abril de 2005

**CIRCULAR No. 57**

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

En esta fecha recibirán a través de su correo electrónico el documento *Criterios Operativos del proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos*, del que deberán hacer llegar una copia a sus Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, para su observancia y cumplimiento.

Por otra parte, como apoyo para el reclutamiento de los prestadores de servicio social requeridos para dicho proyecto, a partir de este lunes y hasta el miércoles 20 de abril, estarán a su disposición 10 carteles y 450 polípticos informativos.

Los carteles deberán colocarse en las instituciones educativas y zonas de alta afluencia del ámbito territorial de su competencia; y los trípticos podrán distribuirse entre los interesados durante las visitas a planteles educativos y demás actividades encaminadas a promover el reclutamiento.

Para recibir los materiales indicados deberán acudir a la DECEyEC, con Manuel Garín y Dragan Vergara.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

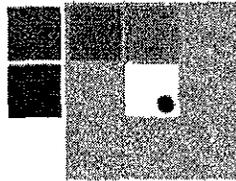
Atentamente  
El Secretario Ejecutivo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

C.C.P. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.  
MTRA. ROSA MARÍA MIRÓN LINCE.- CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PRESENTE.  
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.  
LIC. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.- PRESENTE.  
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.- PRESENTE.  
CC. DIRECTORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.- PRESENTES.  
ARCHIVO.



## Crterios Operativos del proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos



FORMACIÓN  
CIUDADANA  
paragrupos  
específicos



FORMACIÓN  
CIUDADANA  
paragrupos  
específicos



FORMACIÓN  
CIUDADANA  
paragrupos  
específicos



FORMACIÓN  
CIUDADANA  
paragrupos  
específicos

---

## Índice

|            |   |    |
|------------|---|----|
|            | <b>Presentación</b> .....   | 2  |
| <b>I</b>   | <b>Antecedentes</b> .....   | 3  |
| <b>II</b>  | <b>Intencionalidad y descripción del proyecto</b> .....   | 5  |
| 2.1        | Vertientes de atención a públicos objetivos .....   | 6  |
| 2.2        | Objetivos .....   | 6  |
| 2.3        | Metas .....   | 7  |
| <b>III</b> | <b>Etapas y actividades operativas</b> .....  | 8  |
| 3.1        | Distribución de las vertientes de atención por zonas .....                                      | 8  |
| 3.2        | Participación de los DCEECyGE en el diseño del proyecto .....                                   | 9  |
| 3.3        | Registro del proyecto ante instituciones educativas de nivel superior .....                     | 11 |
| 3.4        | Reclutamiento de prestadores de servicio social .....   | 13 |
| 3.5        | Capacitación para la operación del proyecto .....   | 15 |
| 3.6        | Operación en campo del proyecto .....   | 16 |
| 3.7        | Mecanismo para la entrega del apoyo para pasajes a los prestadores de servicio social .....     | 20 |
| 3.8        | Mecanismo para la entrega del apoyo económico (beca) a los prestadores de servicio social ..... | 20 |
| 3.9        | Mecanismo para la expedición de cartas de liberación de servicio social .....                   | 21 |
| <b>IV</b>  | <b>Mecanismos de evaluación</b> .....   | 22 |
| 4.1        | De la participación del prestador de servicio social .....                                      | 22 |
| 4.2        | De la participación de las Direcciones Distritales .....  | 22 |
| <b>V</b>   | <b>Anexos</b> .....   | 23 |

## **Presentación**

Este documento, que se pone a consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), permitirá regular las actividades de los órganos desconcentrados en lo concerniente a la operación del proyecto "Formación Ciudadana para Grupos Específicos".

En él se ha buscado concentrar la mayor cantidad posible de información relativa a la orientación técnica y administrativa del proyecto, a efecto de dar cumplimiento a una recomendación de la CCEyEC, de integrar en un solo documento de carácter procedimental dirigido a los órganos desconcentrados.

En ese sentido, es preciso subrayar que el destinatario final del presente documento son los Coordinadores Distritales y los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral (DCEECyGE), quienes tendrán en sus manos la responsabilidad de operar en campo el proyecto en comento.

De manera general, aquí se plantea la intencionalidad del proyecto, la descripción de sus vertientes, la distribución de las Direcciones Distritales por zonas geográficas para el desarrollo de cada tipo de taller, las acciones para el registro del proyecto como opción de cumplimiento del servicio social ante distintas instancias educativas, el procedimiento para el reclutamiento de los prestadores de servicio social, la capacitación para su operación en campo, el desarrollo de los talleres, los trámites y gestiones administrativas relacionadas con los alumnos reclutados y los mecanismos de evaluación, control y seguimiento necesarios; asimismo se presentan los formatos y documentos de apoyo que para tales fines sean necesarios.

A efecto de mantener una unidad temática, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) presentará por separado los documentos de carácter pedagógico, destinados al apoyo de los funcionarios distritales en el desarrollo de las etapas de capacitación del proyecto.

## I. Antecedentes

Diversos estudios y análisis del estado actual de la cultura política en nuestro país coinciden en la necesidad de fomentar la participación política, en sus distintos niveles, entre todos los sectores de la población.

En ese sentido, la puesta en marcha de los proyectos piloto *Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática, Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal y Juvenil de Formación Ciudadana 2004*, buscó atender esta necesidad. Con ellos, se desarrollaron relaciones y actividades educativas conjuntas con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil a través de las 40 Direcciones Distritales.

El proyecto *Juvenil de Formación Ciudadana* surge a partir de dos cuestiones fundamentales: 1) la población juvenil se encuentra en la antesala del ejercicio de sus derechos político-electorales y 2) diversos estudios e investigaciones muestran un bajo índice de participación político electoral, tales como la *Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003*, la cual revela que el 59% de los encuestados declaró estar nada o poco satisfecho con los resultados de la democracia, a la par que el 57.4% de los mismos tiene alta desconfianza en la política, proporción que se eleva al 69.6% entre jóvenes; asimismo, la Estadística de las Elecciones Locales 2003, elaborada por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), revela que de los jóvenes entre 18 y 29 años que se encontraban en condiciones de ejercer su derecho al voto, únicamente lo hizo el 31.75%.

Por su parte, *Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal*, tuvo como base diversos estudios elaborados por otras instituciones y el propio IEDF, los cuales indican que las mujeres que se encuentran bajo la doble condición de vivir con bajo nivel de ingresos y contar con un bajo nivel educativo se encuentran en un contexto adverso para que sus derechos civiles y políticos sean auto identificados, reconocidos socialmente y ejercidos de manera plena, y que en ello se encuentra ligado el desconocimiento de los mismos y una concepción desfavorable que ellas tienen de estos derechos.

De esta manera, se generaron ofertas y se atendieron demandas específicas de actividades educativas dirigidas a mujeres y jóvenes, así como de consolidación de redes de cooperación con instituciones de educación superior para la recepción de prestadores de servicio social; por ello será necesario continuar un proyecto capaz de satisfacer dichas demandas, en el entendido que a través de ellas se busca elevar la participación política conciente e informada de los sectores poblacionales beneficiarios del proyecto en esta ciudad.

*Formación Ciudadana para Grupos Específicos* retoma las experiencias y aprendizajes obtenidos de los tres proyectos mencionados y los integra en un mismo proyecto a fin de hacer más eficiente su operación, mejorar su ejercicio presupuestal y administrativo, así como mejorar los procesos de seguimiento y evaluación. De manera adicional, se busca ampliar la cobertura de los sectores poblacionales beneficiarios al reorientar la atención a

jóvenes en espacios escolarizados y no escolarizados, así como a mujeres de distintos niveles socioeconómicos y educativos.

Por ello, y con fundamento en el Artículo 52, incisos a) y f), al Artículo 76, inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) relativos a la atribución del Instituto de contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión y fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México, y de las atribuciones de la DECEyEC, relativas a elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica y presentarlos a la CCEyEC para su opinión; en el Programa General del IEDF "Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana"; y en el "Programa Particular en Materia de Educación Cívica 2004-2005", aprobado por la CCEyEC, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha diseñado este proyecto de formación ciudadana dirigido a atender las demandas de grupos específicos de la población del Distrito Federal en materia de educación cívica y desarrollo de la participación política y ciudadana, con atención en dos públicos: jóvenes y mujeres

## II. Intencionalidad y descripción del proyecto

La DECEyEC comparte el punto de vista de diversos académicos que suponen a la democracia no solo como una herramienta procedimental para la elección de los titulares de diversos órganos del Estado y la transmisión pacífica y periódica del poder político; sin menoscabo de lo anterior, se le ve como un proceso dirigido a la construcción constante de un estilo particular de vida basado en la puesta en práctica de un consenso de supuestos mínimos, que dan forma y sentido a la idea de la democracia como estilo de vida.

Ese consenso mínimo de valores comunes es lo que reconocemos como valores de la democracia: legalidad, libertad, igualdad, responsabilidad, etc., los cuales son identificados en cada sociedad a través de la cultura política que le caracteriza. Un elemento para promover el desarrollo de ese tipo específico de cultura es la serie de herramientas, conocimientos y técnicas relacionadas con la educación cívica, la cual es una disciplina en la que concurren diversas áreas del conocimiento y cuya competencia no le es exclusiva a un solo actor educativo, por el contrario es transversal a diversas instancias del Estado y la sociedad en su conjunto.

En este sentido, para el desarrollo de programas institucionales en esta materia, es necesario contribuir a la creación, consolidación y perfeccionamiento de herramientas teórico-metodológicas y técnicas didácticas, orientadas al desarrollo de *competencias cívicas* (valores y disposiciones, conocimientos y destrezas instrumentales) para el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática.

En consecuencia, es también necesario identificar el tipo de ciudadanía que se busca forjar, valorar los déficit existentes respecto a este ideal, y definir los mecanismos para subsanar dicha situación. En este sentido, la DECEyEC busca coadyuvar en la formación y consolidación de una ciudadanía activa, participativa, informada, crítica, libre y socialmente responsable.

Por ello el modelo de educación cívica que promueve el IEDF considera como elemento fundamental del proceso de construcción de aprendizajes de lo político el principio de *reflexión-acción*, esto es, que la adquisición de competencias cívicas ha de tener como sustrato la divulgación y ejercicio racional de un grupo de valores y principios políticos, definidos por una concepción amplia de la democracia, esto es, una concepción que supera las limitaciones de la democracia procedimental.

El modelo educativo al que así se arriba considera que el aprendizaje de lo político se construye de manera permanente, es decir, que frente a lo político estamos en permanente redefinición; no obstante, supone que los elementos motivacionales que permiten potenciar el proceso de aprendizaje son distintos para cada grupo poblacional.

En el caso del adulto se ha de considerar que su definición de lo político, implica tanto la construcción previa que posee del tema, sus preocupaciones e intereses más inmediatos y sus aspiraciones a largo plazo así como el entorno en que se ubica. Así, para lograr una penetración profunda de la experiencia educativa, es obligado pasar de las consideraciones generales para identificar necesidades específicas para cada sector que se busque atender.

En este sentido es preciso señalar que el modelo educativo sobre el que basa sus premisas la DECEyEC es de carácter participativo y vivencial, por lo que acorde con lo anterior, centra su atención en las necesidades de los grupos que enfrentan mayores dificultades para el acceso y ejercicio de sus derechos; dichos grupos son identificados entre otros factores, por los niveles de participación cívica e inclusión en los procesos de toma de decisiones.

## **2.1. Vertientes de atención a públicos objetivos**

El proyecto se plantea así tres grupos principales de atención: estudiantes de nivel superior, mujeres y jóvenes.

Cada uno de estos grupos representa una oportunidad especial de incidir de manera particular en el tejido social. En el caso de los estudiantes de nivel superior en condiciones de dar cumplimiento a su obligación de prestar un servicio social, se espera lograr formarlos al final del proyecto como Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática; de este modo darán un paso más en su formación profesional con un sentido auténticamente social, reconociéndose como corresponsables del desarrollo político y social del entorno en que se encuentran, y con la valiosa oportunidad de ser integrados en una red de promotores de cultura democrática.

Para el caso de las mujeres se buscará atender a quienes desde diversas situaciones y condiciones requieran conocer, reforzar y consolidar sus conocimientos relacionados con el ejercicio de sus derechos cívico políticos a fin de promover entre ellas una mayor participación en los procesos políticos, con particular énfasis en los electorales.

En cuanto a los jóvenes, se ha seleccionado a aquellos que se encuentran en situación escolar, en el nivel medio superior, con rangos de edad entre los 15 y 19 años, con necesidad de conocer y reforzar sus aprendizajes en la materia cívica.

## **2.2. Objetivos**

### **General:**

Desarrollar, implementar y consolidar propuestas de modelos educativos dirigidos a grupos específicos de la población ciudadana y de futuros ciudadanos.

### **Objetivos Específicos:**

- Consolidar un modelo educativo para la formación de prestadores de servicio social como promotores de cultura cívica democrática, con el fin de establecer un espacio permanente de operación desde las Direcciones Distritales del IEDF.
- Consolidar un modelo educativo para motivar la participación responsable de jóvenes entre 15 y 19 años de edad en los procesos electorales y en la vida pública de la capital.

- Consolidar un modelo educativo diseñado para dar a conocer y motivar el ejercicio de los derechos civiles y políticos entre las mujeres.
- Mantener, reforzar y ampliar la presencia de los órganos desconcentrados como agentes educativos desde sus ámbitos de competencia ante instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

### **2.3. Metas**

A la conclusión del proyecto, se deberán haber reclutado y capacitado a 80 prestadores de servicio social; con el apoyo de estos, se habrán impartido talleres en campo para brindar atención, al menos a 7,000 personas en la vertiente dirigida a jóvenes y 6,000 personas en la vertiente dirigida a mujeres.

### III. Etapas y actividades operativas

#### 3.1. Distribución de las vertientes de atención por zonas

A efecto de tener una cobertura completa del ámbito territorial del Distrito Federal, maximizar el aprovechamiento de los recursos humanos y presupuestales, atender los planteamientos de los órganos desconcentrados y buscar una mayor especialización e involucramiento de sus funcionarios Distritales tanto en el diseño como en la operación del proyecto y los talleres que de él derivan, la DECEyEC decidió trabajar a partir de un esquema de cooperación interdistrital conforme al cual se dividirá la atención por cada vertiente entre dos grupos de 20 Direcciones Distritales, distribuidas en doce zonas.

Los distritos que converjan en una misma zona deberán trabajar de manera coordinada entre sí, buscando en todo momento la maximización de resultados; para ello deberán considerar criterios como la cooperación entre sus funcionarios y el intercambio de información y contactos.

La operación del proyecto recaerá de manera directa en los DCEECyGE, y para ello contarán en todo momento con el apoyo de sus Coordinadores Distritales y de al menos uno de los Líderes de Proyecto de su Dirección Distrital.

#### **Distribución de Direcciones Distritales por zonas geográficas para la operación del proyecto**

| Zona | Delegación                     | Distrito | Vertiente de atención |
|------|--------------------------------|----------|-----------------------|
| 01   | Gustavo A. Madero              | I        | Mujeres               |
| 01   | Gustavo A. Madero              | II       | Jóvenes               |
| 01   | Gustavo A. Madero              | IV       | Mujeres               |
| 01   | Gustavo A. Madero              | VI       | Jóvenes               |
| 01   | Gustavo A. Madero              | VII      | Mujeres               |
| 01   | Gustavo A. Madero              | VIII     | Jóvenes               |
| 02   | Azcapotzalco                   | III      | Jóvenes               |
| 02   | Azcapotzalco                   | V        | Mujeres               |
| 03   | Miguel Hidalgo                 | IX       | Mujeres               |
| 03   | Miguel Hidalgo                 | XIV      | Jóvenes               |
| 04   | Cuahutemoc                     | X        | Jóvenes               |
| 04   | Cuahutemoc                     | XIII     | Mujeres               |
| 05   | Venustiano Carranza            | XI       | Mujeres               |
| 05   | Venustiano Carranza            | XII      | Jóvenes               |
| 06   | Iztacalco                      | XV       | Mujeres               |
| 06   | Iztacalco                      | XVI      | Jóvenes               |
| 07   | Benito Juárez                  | XVII     | Jóvenes               |
| 07   | Álvaro Obregón                 | XVIII    | Jóvenes               |
| 07   | Benito Juárez / Álvaro Obregón | XX       | Mujeres               |
| 07   | Cuajimalpa                     | XXI      | Jóvenes               |
| 07   | Álvaro Obregón                 | XXV      | Mujeres               |
| 07   | La Magdalena Contreras         | XXXIII   | Jóvenes               |
| 08   | Iztapalapa                     | XIX      | Mujeres               |
| 08   | Iztapalapa                     | XXII     | Jóvenes               |
| 08   | Iztapalapa                     | XXIII    | Mujeres               |
| 08   | Iztapalapa                     | XXIV     | Mujeres               |
| 08   | Iztapalapa                     | XXVI     | Mujeres               |

| Zona | Delegación           | Distrito | Vertiente de atención |
|------|----------------------|----------|-----------------------|
| 08   | Iztapalapa           | XXVIII   | Jóvenes               |
| 08   | Iztapalapa           | XXIX     | Jóvenes               |
| 08   | Iztapalapa           | XXXII    | Jóvenes               |
| 09   | Coyoacán             | XXX      | Mujeres               |
| 09   | Coyoacán             | XXXI     | Mujeres               |
| 09   | Coyoacán             | XXVII    | Jóvenes               |
| 10   | Miipa Alta / Tláhuac | XXXIV    | Mujeres               |
| 10   | Tláhuac              | XXXV     | Jóvenes               |
| 11   | Xochimilco           | XXXVI    | Mujeres               |
| 11   | Xochimilco           | XXXIX    | Jóvenes               |
| 12   | Tlalpan              | XXXVII   | Mujeres               |
| 12   | Tlalpan              | XXXVIII  | Jóvenes               |
| 12   | Tlalpan              | XL       | Mujeres               |

### 3.2. Participación de los DCEECyGE en el diseño del proyecto

#### 3.2.1. Vertiente atención a mujeres

A partir del análisis de los resultados de la vertiente de atención a mujeres en los trabajos desarrollados en el 2004, se decidió diseñar cinco talleres más, a fin de diversificar la oferta que el IEDF ha de presentar ante la población beneficiaria y las instituciones públicas y privadas con las que habrá de desarrollar sus actividades en el presente año. Los ejes temáticos para estos talleres son:

- I. Ciudadanía
- II. Mujer: ciudadanía y derechos
- III. La democracia en la pareja
- IV. Autoestima y participación ciudadana
- V. La democracia en la familia

Para el desarrollo de dichos temas se decidió incorporar a los DCEECyGE en cada una de las etapas de construcción del taller (Desarrollo de antología, Diseño del taller, Diseño de Material didáctico, Pilotaje de material y talleres, y Preparaciones de talleres de capacitación).

Con esta acción se espera aprovechar la experiencia que poseen dichos funcionarios derivada de la operación del taller durante el 2004, promover entre ellos un mayor involucramiento con los objetivos del proyecto, así como coadyuvar en la promoción de una perspectiva institucional de equidad de géneros.

#### Distribución de Distritos y Directores que participarán en los trabajos de la vertiente con mujeres

| Zona | Delegación                           | Distritos      | DCEECyGE  |
|------|--------------------------------------|----------------|---|
| 1    | Gustavo A. Madero (3 de 6 Distritos) | I<br>IV<br>VII | - Leonel Soto Aguilar<br>- Víctor del Valle Rosas<br>- Inés Guadalupe Hernández Ramírez |
| 2    | Azcapotzalco (1 de 2 Distritos)      | V              | - Antonia Tapia Gómez   |

| Zona | Delegación  | Distritos                    | DCEECyGE  |
|------|---|------------------------------|---|
| 3    | Miguel Hidalgo (1 de 2 Distritos)   | IX                           | - Alfredo López González  |
| 4    | Cuauhtémoc (1 de 2 Distritos)   | XIII                         | - Luis Manuel García García   |
| 5    | Venustiano Carranza (1 de 2 Distritos)  | XI                           | - Fidel Emilio Tapia Sosa   |
| 6    | Iztacalco (1 de 2 Distritos)  | XV                           | - Jesús Alberto López Moreno  |
| 7    | Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y La Magdalena Contreras (2 de 6 Distritos) | XX<br>XXV                    | - María de la Paz Rodarte Reyes<br>- José Juan Guerrero Galeana   |
| 8    | Iztapalapa (4 de 8 Distritos)   | XIX<br>XXIII<br>XXIV<br>XXVI | - Nora Cristel Rodríguez Paisano<br>- Alberto Padilla Reyes<br>- Edmundo Esquivel Revilla<br>- Elsa Cristina Gutiérrez Torres |
| 9    | Coyoacán (2 de 3 Distritos)   | XXX<br>XXXI                  | - Janet Olivia Gómez Antuña<br>- Francisco Macías Navarro   |
| 10   | Tláhuac y Milpa Alta (1 de 2 Distritos)   | XXXIV                        | - Guadalupe Martínez Peña   |
| 11   | Xochimilco (1 de 2 Distritos)   | XXXVI                        | - Gabriela Narváez Ovando   |
| 12   | Tlalpan (2 de 3 Distritos)  | XXXVIII<br>XL                | - Katia Miroslava Cruz Velázquez<br>- Miguel Álvarez Manzano  |

### 3.2.2. Vertiente atención a jóvenes

Para el caso de la vertiente de atención a jóvenes, la DECEyEC propone un esquema de colaboración similar al antes expuesto. En este caso la participación de los DCEECyGE se dirige a cuatro etapas principales: Diseño del programa del taller, Elaboración de la Carpeta didáctica, Elaboración de material didáctico, Preparación de programa para la capacitación de los promotores.

Para el rediseño del programa educativo se contempla considerar algunos de los siguientes temas: *Valores de la democracia y vida cotidiana; Derechos de los jóvenes; Puestos de elección (local y federal); El IEDF y el IFE: ámbitos de competencia; Proceso electoral: actores, etapas operativas, mecanismos que permiten la libre emisión del voto y el respeto a la voluntad ciudadana; El voto: ¿Quiénes pueden votar y quiénes no?, ¿Cómo votar? y La importancia de la participación juvenil y alternativas de participación.*

**Distribución de Distritos y Directores que participarán en los trabajos de la vertiente con jóvenes.**

| Zona | Delegación  | Distritos                       | DCEECyGE   |
|------|---|---------------------------------|--|
| 1    | GAM (3 de 6 Distritos)  | II<br>VI<br>VIII                | - Mercedes Rojas Pérez<br>- María del Pilar Chávez Tovar<br>- Guadalupe Pieza Martínez   |
| 2    | Azcapotzalco (1 de 2 Distritos)   | III                             | - Gustavo Uribe Robles   |
| 3    | Miguel Hidalgo (1 de 2 Distritos)   | XIV                             | - Armando de Jesús Mendoza Palatto   |
| 4    | Cuauhtémoc (1 de 2 Distritos)   | X                               | - Elizabeth Maldonado Antonio  |
| 5    | Venustiano Carranza (1 de 2 Distritos)  | XII                             | - Mario Alberto González Gallegos  |
| 6    | Iztacalco (1 de 2 Distritos)  | XVI                             | - Martha Librada Mora García   |
| 7    | Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y La Magdalena Contreras (4 de 6 Distritos) | XVII<br>XVIII<br>XXI<br>XXXIII  | - Carlos Ignacio Pimentel Macías<br>- Luis Arturo Arellano Aguilar<br>- Juan Carlos González Reyes<br>- Saúl Salomón Pérez Gómez |
| 8    | Iztapalapa (4 de 8 Distritos)   | XXII<br>XXVIII<br>XXIX<br>XXXII | - César Alberto Hoyo Rodríguez<br>- Oscar Noé Torres Tecotl<br>- Ana Luz Ross Tejeda<br>- Arturo Mendoza Galicia                 |

| Zona | Delegación                              | Distritos | DCEECyGE                       |
|------|---|-----------|--------------------------------|
| 9    | Coyoacán (1 de 3 Distritos)             | XXVII     | - Isaac Sergio Mendoza García  |
| 10   | Tláhuac y Milpa Alta (1 de 2 Distritos) | XXXV      | - Nicolás Ortega Badillo       |
| 11   | Xochimilco (1 de 2 Distritos)           | XXXIX     | - José Israel Colocía Malváez  |
| 12   | Tlalpan (1 de 3 Distritos)              | XXXVII    | - Gerardo Martín Ortiz Ramírez |

### 3.3. Registro del proyecto ante instituciones educativas de nivel superior

#### 3.3.1. Desde oficinas centrales

Los trámites correspondientes al registro del proyecto ante la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) han sido realizados por la DECEyEC. En consecuencia, la expedición de cartas de aceptación y liberación para alumnos provenientes de dichas instituciones será realizada por personal de dicha Dirección Ejecutiva.

#### 3.3.2. Desde los órganos desconcentrados

Aquellas Direcciones Distritales que cuenten en su ámbito territorial con instituciones educativas de nivel superior y de nivel técnico superior, seleccionarán a aquellas que consideren idóneas para registrar en ellas el proyecto como opción para el cumplimiento de servicio social de los alumnos de dichas instituciones. Considerarán para ello los resultados de las gestiones realizadas durante el año 2004 en el marco del proyecto Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática.

Los DCEECyGE serán responsables de gestionar el registro ante dichas instancias educativas, y contarán con todo el apoyo que sea necesario por parte de su Coordinador Distrital.

El trámite en comento requiere generalmente de la entrega a la institución educativa de un documento en el que se describan elementos como son el nombre completo del proyecto, los objetivos, las actividades a ser realizadas por los prestadores de servicio social por carrera de procedencia, justificación, lugar de realización, etapas y duración del proyecto, licenciaturas solicitadas, número de participantes, recursos necesarios, asesores responsables, tiempo de dedicación y criterios de evaluación.

En este sentido, encontrarán en el *Anexo A* un "Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior". El modelo de documento descriptivo podrá ser modificado, conforme a las especificaciones solicitadas por la institución educativa a que sea dirigida y según el tipo de carreras impartidas, conforme el criterio del DCEECyGE y con el apoyo del Coordinador Distrital; en caso de ser necesario, el personal de la DECEyEC asesorará a las Direcciones Distritales para la realización de las modificaciones al documento referido.

Para los trámites de registro del proyecto ante instituciones educativas incorporadas a la UNAM, susceptibles de ser realizados por los órganos desconcentrados, se hace de su conocimiento que la Clave del Proyecto, otorgada por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, es **2005-441/4-814**.

Por lo que hace a los trámites administrativos, los DCEECyGE y sus Coordinadores Distritales fungirán como asesores responsables del proyecto ante la institución educativa contactada. En consecuencia, les corresponderá a dichos funcionarios la elaboración y expedición de las cartas de aceptación y liberación del servicio social; también serán responsables de aquellos trámites que con motivo del servicio social requieran los alumnos de las instituciones por ellos gestionadas, tales como la revisión y firma de informes parciales y final del servicio. De dichos trámites informarán a la DECEyEC marcando copia en el documento correspondiente.

Encontrarán un "Modelo de carta de aceptación para prestadores de servicio social provenientes de instituciones educativas registradas por los órganos desconcentrados" en el *Anexo B*; asimismo, en el *Anexo C* se haya el "Modelo de carta de liberación para prestadores de servicio social provenientes de instituciones educativas registradas por los órganos desconcentrados".

De presentarse el caso, las Direcciones Distritales colaborarán entre sí para dar trámite a los documentos de alumnos provenientes de instituciones académicas registradas por ellos, pero que se encuentren adscritos a otra sede Distrital.

A partir del 18 de abril de 2005, los órganos desconcentrados iniciarán los trabajos relacionados con el registro del proyecto. Todas las Direcciones Distritales informarán a la DECEyEC, vía correo electrónico, en fecha 29 de abril de 2005, si están en condiciones de realizar las gestiones correspondientes al trámite antes mencionado, mediante el *Anexo D*. Aquellas que en su caso hayan dado respuesta afirmativa, reportarán en el *Anexo E* el resultado de dichas gestiones en dos ocasiones, en fechas 28 de mayo y 25 de junio de 2005, conforme lo señalado en la siguiente tabla.

| Fecha de envío      | Reporta   | Formato a utilizar | Cuenta de correo a la que envía el reporte   |
|---------------------|---|--------------------|--|
| 29 de abril de 2005 | Todas las Direcciones Distritales   | <i>Anexo D</i>     |  |
| 28 de mayo de 2005  | Direcciones Distritales que cuentan en su ámbito territorial con instituciones educativas idóneas para el registro del proyecto | <i>Anexo E</i>     | Direcciones Distritales I al XX:<br><a href="mailto:jorge.dragan@iedf.org.mx">jorge.dragan@iedf.org.mx</a>       |
| 25 de junio de 2005 |   |                    | Direcciones Distritales XXI al XL:<br><a href="mailto:clemente.garin@iedf.org.mx">clemente.garin@iedf.org.mx</a> |

### 3.4. Reclutamiento de prestadores de servicio social

A partir del 18 de abril y hasta el 24 de junio de 2005 las Direcciones Distritales realizarán el reclutamiento de los ochenta prestadores de servicio social entre las distintas instituciones educativas contactadas, ya sea desde oficinas centrales como por los

propios órganos desconcentrados. En total serán reclutados dos prestadores por cada Dirección Distrital.

### **3.4.1 Perfil del prestador de servicio social**

Considerando los fines del proyecto, se deberán buscar alumnos provenientes de carreras de ciencias sociales y humanidades (Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicología, Psicología Social, Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Derecho, Trabajo Social, Historia, Antropología Social, entre otras). En su caso, y conforme las necesidades específicas de cada Dirección Distrital, se podrá incluir a alumnos de formación técnica superior.

### **3.4.2. Actividades y materiales promocionales para el reclutamiento**

La DECEyEC gestionará la participación de funcionarios distritales en diversas ferias de servicio social organizadas por las instituciones de educación superior contactadas desde oficinas centrales. Las listas de funcionarios que asistirán a las ferias y el calendario correspondiente será dado a conocer conforme las distintas universidades confirmen a la Dirección Ejecutiva las fechas correspondientes.

Asimismo, la DECEyEC coordinará las visitas de promoción que fuera de los periodos de ferias de reclutamiento se autoricen por las instituciones educativas contactadas.

La realización de las actividades de promoción para el reclutamiento recaerán en los DCEECyGE, y deberán contar con el apoyo de al menos uno de los Líderes de Proyecto de su Dirección Distrital. Los Coordinadores Distritales, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionarán todo su apoyo para las gestiones necesarias.

Las Direcciones Distritales buscarán reclutar a prestadores interesados en la vertiente de atención que les corresponda. No obstante las actividades de promoción deberán contemplar el apoyo a la otra vertiente en la que no participan, canalizando a los interesados a las Direcciones Distritales cercanas a ella.

En caso de rebasar la meta de reclutamiento los DCEECyGE integrarán una lista de reserva de interesados, la cual será compartida con la DECEyEC, y que podrá ser utilizada para convocar a otros estudiantes en caso de bajas anticipadas, o para ubicarlos en otras Direcciones Distritales.

Como material de apoyo, recibirán de la DECEyEC carteles y polípticos promocionales para el reclutamiento. Esta Dirección Ejecutiva buscará contar con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social para contar, durante el periodo de reclutamiento, con información actualizada de este proyecto, así como los domicilios y teléfonos de las sedes Distritales, en la página web del IEDF, a fin de que sea referida como mecanismo alternativo para apoyar esta actividad de los órganos desconcentrados.

### 3.4.3. Mecanismos de reporte y seguimiento

Las Direcciones Distritales reportarán semanalmente a la DECEyEC, vía correo electrónico, los días viernes de cada semana, a partir del 22 de abril y hasta el 1º de julio de 2005, el avance en el proceso de reclutamiento de prestadores de servicio social; para este fin utilizarán el formato contenido en el Anexo F, conforme la siguiente tabla.

| Periodo durante el que se reporta              | Formato a utilizar | Cuenta de correo a la que envía el reporte   |
|--|--------------------|--|
| Del 22 de abril y hasta el 1º de julio de 2005 | Anexo F            | Direcciones Distritales I al XX:<br><a href="mailto:jorge.dragan@iedf.org.mx">jorge.dragan@iedf.org.mx</a><br>Direcciones Distritales XXI al XL:<br><a href="mailto:clemente.garin@iedf.org.mx">clemente.garin@iedf.org.mx</a> |

### 3.4.4. Mecanismo de selección

Las Direcciones Distritales procurarán reclutar a los prestadores de servicio social a partir de una selección de los mejores candidatos con que cuente. Para ello, los DCEECyGE realizarán una entrevista a cada candidato, a partir de la cual explorarán las aptitudes, conocimientos y experiencias previas sobre el tema, y particularmente el grado de compromiso que para con el proyecto y el Instituto sea posible generar con los candidatos a prestadores.

Para la entrevista, se concertará una cita a celebrarse en la sede Distrital correspondiente; será dirigida por el DCEECyGE, pero en todo momento podrá participar en ella el Coordinador Distrital, para ofrecer su apoyo al Director.

### 3.4.5. Mecanismos para alta, baja anticipada y sustitución de prestadores de servicio social

#### 3.4.5.1. Alta

Para el alta de los prestadores de servicio social, las Direcciones Distritales recabarán de cada prestador la siguiente documentación:

- Comprobante de avance de créditos académicos
- Una fotografía tamaño infantil
- Carta de presentación de la institución académica de procedencia, en su caso.

Dicha documentación deberá ser remitida a la DECEyEC por las Direcciones Distritales mediante oficio, para dar de alta al interesado. Se procurará remitir los expedientes personales conforme se cuente con ellos; la fecha límite para esta actividad será el 30 de junio de 2005.

Para los alumnos provenientes de la UNAM, UAM, UPN e IPN, la DECEyEC emitirá las cartas de aceptación respectivas, las cuales serán entregadas a los prestadores de servicio social por conducto de las Direcciones Distritales, a través de sus DCEECyGE,

quienes a su vez serán responsables de devolver a la DECEyEC los acuses de recibo correspondientes, a efecto de dar por satisfecho el trámite en comento.

#### **3.4.5.2. Baja anticipada y sustitución**

Se tramitará la baja anticipada de los prestadores de servicio social cuando incumplan con las actividades del proyecto, a consideración de los DCEECyGE. En tales casos, la Dirección Distrital respectiva deberá dar aviso a la DECEyEC y llamar al sustituto de su lista de reserva, o bien, gestionar el reclutamiento a partir de las reservas de otras Direcciones Distritales directamente o a través de oficinas centrales.

Se procurará tramitar de inmediato el alta del sustituto para las gestiones necesarias. En todos los casos deberá de cumplirse un periodo mínimo de seis meses a partir del alta, para que proceda la acreditación del servicio social, aún cuando haya concluido la operación del proyecto.

En su caso, los datos del prestador de servicio social que causen baja anticipada y la propuesta de sustituto serán informados a la DECEyEC de manera inmediata. Para ello se ocupará el formato contenido en el *Anexo G*, el cual se remitirá vía correo electrónico, conforme la distribución por Distritos señaladas en el punto 3.4.3. *Mecanismos de reporte y seguimiento*.

### **3.5. Capacitación para la operación del proyecto**

La capacitación para la operación del proyecto ha sido diseñada para ser ofrecida en cascada, esto es, los funcionarios Distritales recibirán en una primer instancia la capacitación necesaria para la operación del proyecto, y serán ellos mismos los responsables de hacerla llegar a los prestadores de servicio social.

De esta manera se busca acercar a dichos funcionarios las herramientas teóricas y prácticas necesarias para resolver de primera mano las necesidades surgidas a partir de la puesta en marcha del proyecto.

Durante el mes de junio las Direcciones Distritales recibirán de la DECEyEC los materiales necesarios para la capacitación de los prestadores de servicio social.

#### **3.5.1. Capacitación de los funcionarios Distritales**

Durante el mes junio serán capacitados los funcionarios distritales, tanto para replicar la capacitación a los prestadores de servicio social como para la propia operación del proyecto.

La capacitación a funcionarios se dividirá en dos etapas; una tendrá carácter general, dirigida al proceso de inducción de los prestadores de servicio social y a la revisión de técnicas didácticas y dinámicas para la conducción de grupos; a esta etapa asistirán los

cuarenta DCEECyGE sin importar la vertiente de atención a la que pertenezcan. La otra etapa, de carácter específico, estará dirigida al manejo de los contenidos temáticos de los talleres de la vertiente que les corresponda, y por tanto, se tomará en dos grupos de veinte directores, de acuerdo al grupo poblacional que habrán de atender.

### **3.5.2. Capacitación a los prestadores de servicio social**

De manera similar, los prestadores de servicio social recibirán la capacitación en dos etapas, inducción general y capacitación específica por vertiente de atención. En este año, la DECEyEC busca que el proceso de capacitación quede por completo en manos de las Direcciones Distritales; por ello serán los DCEECyGE quienes se hagan cargo de esta etapa.

Ambas fases de la capacitación a los prestadores de servicio social se ofrecerán en los órganos desconcentrados, por lo que en su momento la DECEyEC, en coordinación con las Direcciones Distritales, determinará las sedes en que será ofrecida la capacitación seleccionando entre las cuarenta oficinas desconcentradas.

| <b>Periodo</b>             | <b>Etapas</b>  | <b>Imparte</b>   | <b>Dirigido a</b> |
|----------------------------|--|--|-------------------|
| 20 al 24 de junio          | Capacitación específica para vertiente de atención                   | DECEyEC<br>Para vertiente<br>Mujeres es<br>intercapacitación | DCEECyGE          |
| 27 de junio al 1° de julio | Capacitación a DCEECyGE para etapa de inducción a los PSS            | DECEyEC con<br>apoyo de equipo<br>de DCEECyGE                | DCEECyGE          |
| 11 al 15 de julio          | Capacitación para la inducción de los prestadores de servicio social | DCEECyGE   | PSS               |
| 18 al 29 de julio          | Capacitación específica (para cada vertiente)                        | DCEECyGE   | PSS               |

### **3.6. Operación en campo del proyecto**

#### **3.6.1. Recepción de materiales**

Entre los meses de junio y julio, las Direcciones Distritales recibirán de la DECEyEC materiales de apoyo para el trabajo en campo de los prestadores de servicio social (gorra, camiseta, etc), así como la papelería necesaria para el desarrollo de los talleres. Recibirán también los materiales didácticos, los materiales para la difusión de los talleres y los artículos promocionales.

#### **3.6.2. Realización de talleres**

A partir del 1° de agosto, para la vertiente de atención a mujeres, y del 15 de agosto, para la vertiente de atención a jóvenes, se dará inicio a los talleres en campo. En su realización participarán los DCEECyGE y al menos un Líder de Proyecto de cada Dirección Distrital, además de los prestadores de servicio social que se formarán como promotores comunitarios. Los talleres en campo concluirán el 2 de diciembre de 2005.

Las Direcciones Distritales han sido agrupadas en doce zonas geográficas, tal como se señaló en el numeral 3.1.; en cada zona habrá Direcciones responsables de operar cada una de las dos vertientes de atención del proyecto. En todo caso, las Direcciones que converjan en cada zona tendrán comunicación constante entre sí para operar de manera coordinada el proyecto, procurando abarcar todo el territorio de la zona para la vertiente que represente. En los casos en que haya más de una Dirección responsable de alguna de las dos vertientes, deberán también coordinar sus esfuerzos.

Los Coordinadores Distritales, auxiliándose en todo momento por sus DCEECyGE, pondrán particular cuidado en cooperar entre sí para las gestiones correspondientes a obtener anuencias para ofrecer los talleres en instituciones, espacios públicos y privados, etc.

El desarrollo de los talleres se realizará a partir de los contenidos de las carpetas didácticas, las antologías y las guías que para el efecto sean elaboradas por la DECEyEC con la participación de los DCEECyGE. No obstante, los contenidos podrán ser modificados conforme las necesidades detectadas durante la operación en campo.

En tales casos los DCEECyGE tomarán nota de las situaciones detectadas que motiven la modificación requerida, así como las principales aportaciones propuestas para ellas.

### **3.6.3. Mecanismos para el reporte y seguimiento a la operación en campo**

#### **3.6.3.1. Bitácora de campo**

Los DCEECyGE, durante el periodo de operación en campo, llevarán una bitácora de su trabajo. En ella mantendrán un control de la realización de sus principales actividades así como las de sus prestadores de servicio social, el desarrollo de las gestiones realizadas para ofrecer el taller en diversos espacios y la evaluación del desempeño y formación de los promotores comunitarios. Se asentarán también apreciaciones y comentarios derivados de las reuniones internas de evaluación que sostenga con su equipo de trabajo. Para su elaboración contarán con el apoyo de al menos uno de los Líderes de Proyecto adscritos a la Dirección Distrital.

La bitácora será supervisada semanalmente por el Coordinador Distrital, quien dará visto bueno a su contenido, y en su caso, asentará las observaciones que considere pertinentes respecto el desempeño del propio DCEECyGE y los prestadores de servicio social.

#### **3.6.3.2. Reuniones internas de evaluación**

A efecto de mantener una constante evaluación del desempeño y la formación de los promotores comunitarios, así como revisar la manera en que se ofrece el taller, los equipos integrados por el DCEECyGE, el Líder de Proyecto que le apoye y los

prestadores de servicio social deberán sostener al menos una reunión interna de evaluación a la semana.

En dichas reuniones se presentarán propuestas de mejora al trabajo en los talleres, así como la planeación de actividades. Las conclusiones más importantes derivadas de dichas reuniones deberán asentarse en la bitácora de campo.

#### **3.6.3.3. Reporte semanal**

Para contar con información oportuna sobre el desarrollo de las actividades desarrolladas en torno al proyecto, las Direcciones Distritales remitirán semanalmente un reporte sobre este particular. La responsabilidad de su elaboración recaerá en los DCEECyGE; contarán para ello con el formato contenido en el *Anexo H*.

El formato se enviará a la DECEyEC, vía correo electrónico, los días lunes, a partir del día 8 de agosto y hasta el 5 de diciembre de 2005; en cada ocasión el reporte dará cuenta de las actividades realizadas durante la semana próxima anterior.

#### **3.6.3.4. Reuniones de evaluación (DECEyEC-órganos desconcentrados)**

Con la intención de revisar el desarrollo del proyecto, y en particular para evaluar la operación de las vertientes de atención por tipo de público, se celebran dos reuniones entre el personal de la DECEyEC y los DCEECyGE.

La primera de dichas reuniones, intermedia al desarrollo del proyecto, tendrá lugar entre la última semana de septiembre y la primera de octubre. La segunda reunión, final, se realizará a la conclusión de las operaciones del proyecto, durante la primer semana de diciembre.

Para ambas reuniones se convocará a los DCEECyGE, y por su conducto se espera contar con las aportaciones de los Coordinadores Distritales.

#### **3.6.3.5. Informe final**

A fin de contar con un documento que concentre la memoria de la operación del proyecto y permita definir elementos para su evaluación anual, cada Dirección Distrital se servirá elaborar un informe final del mismo, para el cual considerará como insumos la información concentrada en la Bitácora de campo y los informes semanales. El desarrollo del informe se sujetará a lo establecido en el *Anexo I*; el informe deberá entregarse en medios impreso y magnético (CD) entre el 12 y el 16 de diciembre de 2005.

#### **3.6.3.6. Supervisión al trabajo en campo por los Coordinadores Distritales**

Los Coordinadores Distritales serán responsables de realizar la supervisión interna en su Dirección Distrital, para ello se mantendrán en constante comunicación con sus

DCEECyGE, conocerán el contenido de los documentos que rigen el proyecto y se involucrarán en la operación en campo del proyecto; a través de su DCEECyGE, harán llegar a la DECEyEC sus comentarios durante las reuniones de trabajo a que estos sean convocados.

Asimismo, serán responsables de realizar visitas de supervisión al trabajo en campo del proyecto, en apoyo a la labor de su DCEECyGE. Los comentarios derivados de dichas visitas serán compartidos con los prestadores a fin de mejorar su actuación y aprovechamiento en los talleres; dichos comentarios deberán ser asentados en la Bitácora de campo antes referida.

### 3.6.3.7. Visitas de evaluación y acompañamiento por personal de oficinas centrales

A partir del mes de agosto y hasta la conclusión del proyecto, personal de la DECEyEC realizará visitas de evaluación y acompañamiento al trabajo en campo de los órganos desconcentrados, con el objetivo de observar el desarrollo del taller, identificar propuestas de mejora y obtener una retroalimentación directa con el personal responsable de la operación del proyecto.

Para tal efecto, las Direcciones Distritales se servirán remitir quincenalmente su proyecto de calendario de talleres, a partir del cual la DECEyEC realizará su propia planeación de visitas. El formato en que habrá de realizarse el reporte en comento se encuentra en el Anexo J, y será remitido vía correo electrónico conforme la siguiente distribución.

| Fecha de envío | Período que cubre |          | Formato a utilizar | Cuenta de correo a la que envía el reporte   |
|----------------|-------------------|----------|--------------------|--|
|                | Del               | Al       |                    |  |
| 28/07/05       | 01/08/05          | 15/08/05 | Anexo J            | Direcciones Distritales I al XX:<br><a href="mailto:jorge.dragan@iedf.org.mx">jorge.dragan@iedf.org.mx</a><br>Direcciones Distritales XXI al XL:<br><a href="mailto:clemente.garin@iedf.org.mx">clemente.garin@iedf.org.mx</a> |
| 11/08/05       | 16/08/05          | 31/08/05 |                    |  |
| 26/08/05       | 01/09/05          | 16/09/05 |                    |  |
| 15/08/06       | 19/09/05          | 30/09/05 |                    |  |
| 28/09/05       | 03/10/05          | 14/10/05 |                    |  |
| 13/10/05       | 17/10/05          | 31/10/05 |                    |  |
| 28/10/05       | 01/11/05          | 12/11/05 |                    |  |
| 10/11/05       | 14/11/05          | 02/12/05 |                    |  |

### 3.7. Mecanismo para la entrega del apoyo para pasajes a los prestadores de servicio social

A los ochenta prestadores de servicio social adscritos a los órganos desconcentrados para participar en este proyecto se les ofrecerá un apoyo económico para transporte por un monto de \$20.00 M.N. (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) diarios por persona.

Estos recursos serán entregados con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE) y por conducto de los Coordinadores Distritales. A nombre de dichos funcionarios será expedido mensualmente un cheque por el monto calculado a razón de la cantidad asignada para este fin multiplicado por el número de prestadores de servicio social adscritos, esto es un máximo de dos, y el resultado será multiplicado por los días hábiles del mes.

El pago lo realizará el Coordinador Distrital por semana vencida, conforme la información de asistencia que le proporcione el DCEECyGE; para este fin deberá requisitarse el formato correspondiente por cada uno de los beneficiarios.

Su comprobación, y en su caso, devolución de sobrantes, se hará directamente en la caja del Instituto.

El documento que detalla de manera puntual este mecanismo y su formato de comprobación de pago correspondiente lo encontrarán en el *Anexo K*.

Es preciso subrayar que no obstante la entrega de este apoyo económico, será obligación de las Direcciones Distritales ofrecer ayuda para el transporte de los prestadores, los materiales e instrumentos necesarios para el desarrollo de los talleres; siempre que sea posible será aprovechado para este fin el vehículo oficial asignado al Distrito.

### **3.8. Mecanismo para la entrega del apoyo económico (beca) a los prestadores de servicio social**

Sólo a los prestadores de servicio social que concluyan satisfactoriamente su periodo de apoyo, considerado en seis meses, les será otorgada una beca de apoyo por un monto total de \$3,600.00 MN. (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), calculados a razón de \$600.00 M.N. por mes (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Los recursos serán entregados durante la primer quincena de diciembre de 2005, por la DEAySPE mediante cheque personalizado, a partir del listado definitivo que para tal efecto concentre la DECEyEC.

Para la elaboración de dicho listado, las Direcciones Distritales deberán remitir, conforme los flujos institucionales de comunicación, el formato contenido en el *Anexo L*, debidamente requisitado y firmado con tinta azul por el DCEECyGE y el Coordinador Distrital; se cuidará con especial atención que el formato entregado a la DECEyEC contenga las firmas solicitadas en original, para considerar que la información en él contenida ha sido previamente verificada y validada por sus emisores.

El formato en comento será entregado a oficinas centrales entre el 21 y el 24 de noviembre de 2005. Es importante señalar que este trámite será gestionado por la DECEyEC únicamente a partir de la solicitud expresa, mediante oficio, de cada Dirección Distrital.

La fecha y horarios de entrega de los cheques se darán a conocer durante la segunda quincena de noviembre. Para recoger los cheques, sin excepción alguna, los interesados deberán presentar identificación oficial (Credencial para Votar con Fotografía, Pasaporte vigente o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en original y copia simple. Para prestadores de servicio social menores de edad, deberán presentar copia simple de su Acta de Nacimiento y la Credencial de Identificación expedida por la institución académica a la que se encontraran inscritos, en original y copia simple.

### **3.9. Mecanismo para la expedición de cartas de liberación de servicio social**

La expedición de las cartas de liberación de servicio social se realizará una vez se haya cubierto el periodo de 480 horas, durante seis meses, por los interesados.

Para el caso de los alumnos provenientes de instituciones educativas cuyos trámites correspondan a oficinas centrales, como es el caso de la UNAM, UAM, UPN e IPN, las Direcciones Distritales se servirán remitir a la DECEyEC, conforme los flujos institucionales de comunicación, el formato contenido en el *Anexo M*, debidamente requisitado y firmado con tinta azul por el DCEECyGE y el Coordinador Distrital; se cuidará con especial atención que el formato entregado a la DECEyEC contenga las firmas solicitadas en original, para considerar que la información en él contenida ha sido previamente verificada y validada por sus emisores.

El formato en comento será entregado a oficinas centrales entre el 21 y el 24 de noviembre de 2005. Es importante señalar que este trámite será gestionado por la DECEyEC únicamente a partir de la solicitud expresa, mediante oficio, de cada Dirección Distrital.

Por su parte, para el caso de los alumnos provenientes de instituciones educativas cuyos trámites correspondan a los órganos desconcentrados, también se servirán remitir sus datos en el formato del *Anexo M* señalando que el documento correspondiente será expedido por el órgano distrital, cubriendo las formas antes descritas.

Como se señaló en el apartado 3.3.2., el *Modelo de carta de liberación para prestadores de servicio social provenientes de instituciones educativas registradas por los órganos desconcentrados* lo encontrarán en el *Anexo C*.

#### **IV. Mecanismos de evaluación**

##### **4.1. De la participación del prestador de servicio social**

La participación de los prestadores de servicio social será evaluada de manera constante por el DCEECyGE. Sus apreciaciones serán compartidas con los prestadores a fin de mejorar su participación en el desarrollo de los talleres; así mismo deberán ser asentadas den la bitácora de campo y aquellas que sean relevantes podrán ser consideradas dentro del informe semanal.

##### **4.2. De la participación de las Direcciones Distritales**

Toda vez que este proyecto constituye una de las actividades que ha de exigir mayor atención a los funcionarios Distritales a lo largo del año, la DECEyEC considerará su operación como uno de los elementos importantes para determinar la evaluación del rendimiento para ambos semestres. Los funcionarios sujetos a esta evaluación por la DECEyEC serán el Coordinador Distrital y el DCEECyGE.

Para ambos semestres podrán ser consideradas actividades señaladas en el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (tales como las identificadas con los numerales 16.04.76; 16.04.78; 16.04.80; 16.04.88; 16.04.89; 16.04.90; 16.04.91; 16.04.92; 16.04.101; 16.04.103; 16.04.113; 16.04.122 y 16.04.123), así como aquellas instruidas por virtud de las Circulares del Secretario Ejecutivo. La DECEyEC reconocerá mayor peso al desarrollo de actividades relacionadas con el cumplimiento de objetivos educativos y metas institucionales del proyecto sobre la realización de actividades de carácter administrativo.

Para realizar la evaluación del factor *Desempeño* se considerarán como soporte los distintos formatos y reportes cuyo envío sea responsabilidad de los órganos desconcentrados. Para los factores *Actuación* y *Aprovechamiento* se considerarán, además de los formatos antes mencionados, los instrumentos de control, evaluación y seguimiento descritos a lo largo del presente documento, tales como la bitácora de campo, las visitas de supervisión de los Coordinadores Distritales al trabajo de campo y las visitas de acompañamiento realizadas por personal de la DECEyEC.

**V. Anexos**

- A. Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**
- B. Modelo de carta de aceptación para prestadores de servicio social provenientes de instituciones educativas registradas por los órganos desconcentrados**
- C. Modelo de carta de liberación para prestadores de servicio social provenientes de instituciones educativas registradas por los órganos desconcentrados**
- D. Formato para el reporte de instituciones de educación superior susceptibles para el registro del proyecto por los órganos desconcentrados**
- E. Formato para el reporte de registro del proyecto ante instituciones de educación superior por los órganos desconcentrados**
- F. Formato de reporte de avance de reclutamiento de prestadores de servicio social**
- G. Formato para el reporte de bajas anticipadas y sustituciones de prestadores de servicio social**
- H. Formato para el reporte semanal de la operación en campo del proyecto**
- I. Guía para la elaboración del informe final**
- J. Formato para el reporte del proyecto de calendario quincenal de talleres por Dirección Distrital**
- K. Documento "Mecanismo para la entrega de apoyos destinados al transporte de prestadores de servicio social adscritos al proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* a través de los órganos desconcentrados" y Formato para la comprobación de entrega de recursos para apoyo de transporte de los Prestadores de Servicio Social adscritos a los órganos desconcentrados en el proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos***
- L. Formato para la solicitud de pago de beca a prestadores de servicio social**
- M. Formato para la solicitud de expedición de cartas de liberación para prestadores de servicio social**

## **Anexo A**

**Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**

**Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**

**I. Denominación**

Formación Ciudadana para Grupos Específicos

**II. Objetivos específicos**

- Formar a promotores comunitarios de la cultura democrática, entre universitarios que estén por integrarse a la vida profesional, para desarrollar en ellos conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para difundir los contenidos teóricos y ventajas prácticas de la convivencia democrática, así como dotarles de las herramientas requeridas para lograr una efectiva inserción en su labor de promoción con segmentos poblacionales en el Distrito Federal.
- Sensibilizar a los participantes en torno a su responsabilidad social como profesionistas, favoreciendo la reflexión en torno a su actividad como promotor comunitario, centrando su atención en la toma de conciencia de sus capacidades para incidir en beneficio de su sociedad.
- Promover la reflexión entre segmentos poblacionales específicos sobre la importancia de la participación ciudadana desde los espacios familiares y comunitarios.

**III. Actividades**

**Pedagogía**

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del DF.
- b) Apoyo en el análisis de factores educativos que influyen negativamente en la formación ciudadana de grupos específicos de la población.
- c) Apoyo en la definición de procesos educativos, de carácter no formal, que fortalezcan una cultura democrática en la ciudad de México.
- d) Apoyo en la adecuación de los contenidos de talleres de formación ciudadana que se imparten con diversos sectores de la población del DF.
- e) Apoyo en la elaboración de materiales educativos relativos al fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- f) Apoyo en la evaluación metodológica de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del DF.

---

**Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**

---

**Trabajo Social**

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del DF.
- b) Apoyo en la adecuación de programas de intervención con segmentos de la población específicos del DF.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del DF con respecto al ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas.
- d) Apoyo en la elaboración de materiales educativos relativos al fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- e) Apoyo en la interpretación de las condiciones sociales y culturales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- f) Apoyo en la evaluación metodológica de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del DF.

**Psicología**

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- a) Apoyo en la definición de procesos educativos, de carácter no formal, que fortalezcan una cultura democrática en la ciudad de México.
- b) Apoyo en la elaboración de materiales educativos relativos al fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- c) Apoyo en la interpretación de las condiciones motivacionales y actitudinales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- d) Apoyo en la evaluación metodológica de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

**Psicología Social**

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en el establecimiento de propuestas de inserción con grupos poblacionales específicos del Distrito Federal.
- c) Apoyar en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con respecto a la calidad de su relación con su entorno social y político.
- d) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

**Ciencia Política**

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la promoción del ejercicio de derechos ciudadanos entre jóvenes de nivel bachillerato.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con respecto a la calidad de su relación con su entorno social y político.
- d) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

**Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**

**Política y Gestión Social**

- b) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- a) Apoyo en la definición de formas de cooperación entre grupos sociales y el IEDF en materia del fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- b) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con relación a la gestión de servicios frente a entidades gubernamentales.
- c) Apoyo en la interpretación de las condiciones político-sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos
- d) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

**Ciencias de la Comunicación**

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos segmentos específicos de la población del DF.
- b) Apoyo en el diseño del contenido de materiales promocionales de la cultura democrática entre jóvenes de nivel bachillerato del DF.
- c) Apoyo en la promoción del ejercicio de derechos ciudadanos entre jóvenes de nivel bachillerato.
- d) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del DF con respecto al impacto de los medios de comunicación en con su entorno social y político.
- e) Apoyo en el análisis y evaluación del contenido de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del DF.

**Comunicación Social**

- c) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- a) Apoyo en el diseño del contenido de materiales promocionales de la cultura democrática entre jóvenes de nivel bachillerato del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la promoción del ejercicio de derechos ciudadanos entre jóvenes de nivel bachillerato.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con respecto al impacto de los medios de comunicación en con su entorno social y político.
- d) Apoyo en el análisis y evaluación del contenido de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del Distrito Federal.

---

**Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**

**Sociología**

- d) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- e) Apoyo en la interpretación de las condiciones sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- f) Apoyo en la promoción de los valores de la cultura democrática y otorgar elementos para el ejercicio de los derechos ciudadanos entre grupos de población del Distrito Federal.
- g) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

**Antropología Social**

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la identificación de diferencias culturales dentro de comunidades particulares del Distrito Federal.
- c) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

**Derecho**

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con respecto al ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- c) Apoyo en la elaboración de materiales educativos relativos al fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- d) Apoyo en la interpretación de las condiciones legales e institucionales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- e) Apoyo en la evaluación metodológica de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del Distrito Federal.

**Historia**

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la promoción y recuperación de la identidad comunitaria de grupos específicos de la población para, a partir de la misma, fomentar la promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos.

---

---

**Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**

**Relaciones Internacionales**

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del DF.
- b) Apoyo en la promoción del ejercicio de derechos ciudadanos entre segmentos específicos de la población del DF.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del DF con respecto a la relación con su entorno social y político.
- d) Apoyo en la interpretación de las condiciones político-sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- e) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del DF.

**Economía**

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la definición de formas de cooperación entre grupos sociales y el IEDF en materia del fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con relación a la gestión de servicios frente a entidades gubernamentales.
- d) Apoyo en la interpretación de las condiciones económico-sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- e) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del Distrito Federal.
- f) Apoyo en el análisis de la relación participación ciudadana - perspectiva económica de los grupos en estudio.

**Administración Pública**

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del DF.
- b) Apoyo en la definición de formas de cooperación entre grupos sociales y el IEDF en materia del fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del DF. con relación a la gestión de servicios frente a entidades gubernamentales.
- d) Apoyo en la interpretación de las condiciones político-sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- e) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del DF.

**Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**

**Administración**

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la promoción de derechos ciudadanos entre jóvenes de nivel bachillerato.
- c) Apoyo en la definición de formas de cooperación entre grupos sociales y el IEDF en materia del fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- d) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del Distrito Federal.
- e) Apoyo en la elaboración de materiales educativos para el fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- f) Apoyo en la promoción de valores de la cultura democrática y otorgar elementos para el ejercicio de los derechos ciudadanos entre grupos de población del Distrito Federal.

**IV. Justificación**

Contar con promotores comunitarios como figuras formadoras y que desarrollen conocimientos y herramientas específicas para la atención a segmentos particulares de la población resulta importante como desarrollo profesional de los estudiantes universitarios en vías de su incorporación al mercado laboral.

Así mismo, los participantes se sensibilizarán en el contexto de la realidad política, democrática y social de los habitantes de la Ciudad de México, fortaleciendo así, su formación de ciudadanos concientes, participativos y, motivadores de la participación cívica.

**V. Lugar de realización**

Instituto Electoral del Distrito Federal  
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Dirección de Educación Cívica  
Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines  
CP 14386, Delegación Tlalpan  
Tels. 5483 3800 ext. 4214 y 4270

**VI. Duración y etapas en que se divide el proyecto**

Proyecto de carácter permanente

- I. Reclutamiento de prestadores de servicio social: abril a junio
- II. Capacitación a los prestadores de servicio social: julio
- III. Operación en campo: agosto a diciembre

**Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**

**VII. Licenciaturas**  
 Pedagogía, Trabajo Social, Psicología, Psicología Social, Ciencia Política, Política y Gestión Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social, Sociología, Antropología Social, Derecho, Historia, Relaciones Internacionales, Economía, Administración Pública, Administración.

**VIII. Número de participantes**  
 Hasta [Total], diez por cada carrera

**IX. Recursos necesarios**  
 A los estudiantes interesados en desarrollar su servicio social en el IEDF se les otorgarán todos los materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades encomendadas, como manuales de capacitación, material promocional, y material para brindar talleres a segmentos de la población específica. Así mismo tendrán posibilidad de consultar el acervo bibliográfico del Instituto, ubicado en el Centro de Documentación, conforme las disposiciones internas.

**X. Asesores responsables**  
 Se solicita reconocimiento de la firma de los responsables de manera indistinta.

|                    |   |
|--------------------|---|
| Nombre             |   |
| Cargo              | Coordinador(a) Distrital de la [Número] Dirección Distrital |
| Correo electrónico |   |
| Firma              |   |

|                    |  |
|--------------------|--|
| Nombre             |  |
| Cargo              | Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la [Número] Dirección Distrital |
| Correo electrónico |  |
| Firma              |  |

**XI. Tiempo de dedicación**  
 480 horas, a cubrirse durante seis meses, en sesiones diarias de cuatro horas, entre las 10:00 y las 14:00 hrs. o entre las 14:00 y las 18:00 hrs.

**Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior**

**XI. Criterios de evaluación**

- I. Lista de asistencia
- II. Cuestionarios de evaluación, que indiquen la apropiación de los modelos educativos del IEDF por parte de los promotores comunitarios y que sean capaces de multiplicarlos.
- III. Reporte de acompañamiento a los promotores comunitarios en las actividades que realicen
- IV. Memoria gráfica
- V. Generación de propuestas de instrumentos didácticos por parte de los promotores comunitarios, que retroalimenten los modelos educativos.

## **ANEXO B**

**Modelo de carta de aceptación para prestadores de servicio social provenientes de instituciones educativas registradas por los órganos desconcentrados**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
[No] Dirección Distrital

Oficio Número IEDF/[No]DD/000/05

Asunto: Carta de aceptación del servicio social del (de la) C. [Nombre]

Ciudad de México, DF, a [día y mes] de 2005

**[NOMBRE]**  
**[CARGO]**  
**[FACULTAD/ ESCUELA/ CAMPUS/ UNIDAD]**  
**[NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN]**  
**P R E S E N T E**

Informo a usted que el (la) alumno(a) **[Nombre completo]**, con número de cuenta (matrícula) **[Número]**, de la **Licenciatura en [Carrera]**, en cumplimiento a la Ley Reglamentaria del Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido aceptado(a) para prestar su Servicio Social dentro del **Proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos**, con clave de registro ante la [Nombre de la Institución] No. **[Número]**, durante el periodo comprendido entre el **4 de julio de 2005** y el **6 de enero de 2006**, en un horario de las **[10:00 a las 14:00 ó 14:00 a las 18:00] Hrs.**, para cubrir un total de **480 horas**.

El (la) alumno(a) desarrollará sus actividades en la **[Número] Dirección Distrital** del Instituto Electoral del Distrito Federal, bajo la supervisión del **[Nombre]**, Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral. Las actividades a ser realizadas por el (la) interesado(a) serán:

- Apoyo en [actividades por carrera].
- Apoyo para [actividades por carrera].

Sin otro particular, reciba usted mi cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL(LA) COORDINADOR(A) DISTRITAL**

**[NOMBRE]**

C.C.P. Lic. Adolfo Riva Palacio Nerí. Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente  
Lic. Yolanda Columba León Manríquez. Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presente.  
Lic. Federico G. Osorio Espinosa. Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados. Presente.  
Lic. José Humberto Trejo Catalán. Director de Educación Cívica. Presente.  
[Nombre]. Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la [Número] Dirección Distrital del IEDF. Presente.  
C. [Nombre]. Interesado(a). Presente.  
Archivo

## ANEXO C

**Modelo de carta de liberación para prestadores de servicio social provenientes de instituciones educativas registradas por los órganos desconcentrados**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
[No] Dirección Distrital

Oficio Número IEDF/[No]DD/000/06

Asunto: Carta de liberación del servicio social del (de la) C. [Nombre]

Ciudad de México, DF, a [día y mes] de 2006

[NOMBRE]  
[CARGO]  
[FACULTAD/ ESCUELA/ CAMPUS/ UNIDAD]  
[NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN]  
**P R E S E N T E**

Informo a usted que el (la) alumno(a) **[Nombre completo]**, con número de cuenta (matrícula) **[Número]**, de la **Licenciatura en [Carrera]**, en cumplimiento a la Ley Reglamentaria del Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha concluido la prestación de su Servicio Social dentro del **Proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos**, con clave de registro ante la [Nombre de la Institución] No. **[Número]**, durante el periodo comprendido entre el **4 de julio de 2005** y el **6 de enero de 2006**, en un horario de las **[10:00 a las 14:00 ó 14:00 a las 18:00] Hrs.**, para cubrir un total de **480 horas**.

El (la) alumno(a) desarrolló sus actividades en la **[Número] Dirección Distrital** del Instituto Electoral del Distrito Federal, bajo la supervisión del **[Nombre]**, Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral. Las actividades realizadas por el (la) interesado(a) consistieron en:

- Apoyo en [actividades por carrera].
- Apoyo para [actividades por carrera].

Sin otro particular, reciba usted mi cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL(LA) COORDINADOR(A) DISTRITAL**

**[NOMBRE]**

C.C.P. Lic. Adolfo Riva Palacio Neri. Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente  
Lic. Yolanda Columba León Manríquez. Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presente.  
Lic. Federico G. Osorio Espinosa. Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados. Presente.  
Lic. José Humberto Trejo Catalán. Director de Educación Cívica. Presente.  
[Nombre]. Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la [Número] Dirección Distrital del IEDF. Presente.  
C. [Nombre]. Interesado(a). Presente.  
Archivo

## **ANEXO D**

**Formato para el reporte de instituciones de educación superior susceptibles para el registro del proyecto por los órganos desconcentrados**



**Formato para el reporte de instituciones de educación superior susceptibles para el registro del proyecto por los órganos desconcentrados**

Fecha 00 / 00 / 00

Dirección Distrital           [Número]          

¿La Dirección Distrital cuenta en su ámbito territorial con instituciones de educación superior susceptibles para el registro del proyecto?      Si                      No

En caso afirmativo, continúe

| Nombre de la institución | Nivel |    | Domicilio | Carreras susceptibles para el cumplimiento del Servicio social con que cuenta la institución |
|--------------------------|-------|----|-----------|--|
|                          | S     | TS |           |  |
|                          |       |    |           |  |
|                          |       |    |           |  |
|                          |       |    |           |  |
|                          |       |    |           |  |
|                          |       |    |           |  |

Elaboró  
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral,  
Educación Cívica y Geografía Electoral

Vo. Bo.  
El(La) Coordinador(a) Distrital

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

Nivel: S = Superior / TS = Técnico Superior

## **ANEXO E**

**Formato para el reporte de registro del proyecto ante instituciones de educación superior por los órganos desconcentrados**



**Formato para el reporte de registro del proyecto ante instituciones de educación superior por los órganos desconcentrados**

Fecha 00 / 00 / 00

Dirección Distrital [Número]

| Nombre de la Institución | Nivel |    | Domicilio | ¿Las gestiones han concluido con el registro del proyecto? (si / no) | Carreras aceptadas para el cumplimiento del servicio social, en su caso | Comentarios |
|--------------------------|-------|----|-----------|--|---|-------------|
|                          | S     | TS |           |  |   |             |
|                          |       |    |           |  |   |             |
|                          |       |    |           |  |   |             |
|                          |       |    |           |  |   |             |
|                          |       |    |           |  |   |             |
|                          |       |    |           |  |   |             |

Elaboró  
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral,  
Educación Cívica y Geografía Electoral

Vo. Bo.  
El(La) Coordinador(a) Distrital

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

Nivel: S = Superior / TS = Técnico Superior

**ANEXO F**

**Formato de reporte de avance de reclutamiento de prestadores de servicio social**



**Formato de reporte de avance de reclutamiento de prestadores de servicio social**

Fecha 00 / 00 / 00

Dirección Distrital [Número]

| Nombre del candidato a Prestador de Servicio Social | Nivel |    | Institución de procedencia (Universidad /facultad, escuela, campus o unidad) | Carrera (incluya área de especialización, en su caso) | Ingreso Confirmado |    | Área de interés |         |
|---|-------|----|--|---|--------------------|----|-----------------|---------|
|   | S     | TS |  |   | Si                 | No | Mujeres         | Jóvenes |
|   |       |    |  |   |                    |    |                 |         |
|   |       |    |  |   |                    |    |                 |         |
|   |       |    |  |   |                    |    |                 |         |
|   |       |    |  |   |                    |    |                 |         |

Elaboró  
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral,  
Educación Cívica y Geografía Electoral

Vo. Bo.  
El(La) Coordinador(a) Distrital

[Nombre]

[Nombre]

Nivel: S = Superior / TS = Técnico Superior

## **ANEXO G**

**Formato para el reporte de bajas anticipadas y sustituciones de prestadores de servicio social**

**Formato para el reporte de la capacitación de los prestadores de servicio social**

Fecha 00 / 00 / 00

Dirección Distrital [Número]

| Datos del prestador de servicio social que causa baja |       |    |   |   |                       |         |
|---|-------|----|---|---|-----------------------|---------|
| Nombre  | Nivel |    | Nombre de la Institución de procedencia<br>(Universidad /facultad, escuela, campus o<br>unidad) | Carrera<br>(incluya área de especialización,<br>en su caso) | Vertiente de atención |         |
|   | S     | TS |   |   | Mujeres               | Jóvenes |
|   |       |    |   |   |                       |         |
|   |       |    |   |   |                       |         |

| Datos del candidato a prestador de servicio social sustituto |       |    |   |   |                       |         |
|--|-------|----|---|---|-----------------------|---------|
| Nombre   | Nivel |    | Nombre de la Institución de procedencia<br>(Universidad /facultad, escuela, campus o<br>unidad) | Carrera<br>(incluya área de especialización,<br>en su caso) | Vertiente de atención |         |
|  | S     | TS |   |   | Mujeres               | Jóvenes |
|  |       |    |   |   |                       |         |
|  |       |    |   |   |                       |         |

Elaboró  
 El(La) Director(a) de Capacitación Electoral,  
 Educación Cívica y Geografía Electoral

Vo. Bo.  
 El(La) Coordinador(a) Distrital

\_\_\_\_\_  
 [Nombre]

\_\_\_\_\_  
 [Nombre]

Nivel: S = Superior / TS = Técnico Superior

## **ANEXO H**

**Formato para el reporte semanal de la operación en campo del proyecto**



**Formato para el reporte de la operación en campo del proyecto**

Fecha 00 / 00 / 00

Dirección Distrital           [Número]          

|                               |         |         |
|-------------------------------|---------|---------|
| Vertiente de trabajo en campo | Mujeres | Jóvenes |
|                               |         |         |

| Número de taller (consecutivo) | Nombre de la institución, organización o responsable del espacio | Tipo de institución |         | Domicilio | Fecha dd/mm/aa | No. de participantes | Comentarios |
|--------------------------------|--|---------------------|---------|-----------|----------------|----------------------|-------------|
|                                |  | Pública             | Privada |           |                |                      |             |
|                                |  |                     |         |           |                |                      |             |
|                                |  |                     |         |           |                |                      |             |
|                                |  |                     |         |           |                |                      |             |

Elaboró  
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral,  
Educación Cívica y Geografía Electoral

Vo. Bo.  
El(La) Coordinador(a) Distrital

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

## **ANEXO I**

**Guía para la elaboración del informe final**

## Guía para la elaboración del informe final

### A. Formato

| Tipo y tamaño de fuente   |  |
|---|--|
| Cuerpo del texto  | Arial normal de 11 puntos, mayúsculas y minúsculas     |
| Título  | Arial negrita de 11 puntos, mayúsculas                 |
| Denominación de apartados   | Arial negrita de 11 puntos, mayúsculas y minúsculas    |
| Denominación de subapartados  | Arial negrita de 10 puntos, mayúsculas y minúsculas    |
| Márgenes  |  |
| Superior  | 3.0 cm   |
| Inferior  | 2.5 cm   |
| Izquierdo   | 3.0 cm   |
| Derecho   | 2.5 cm   |
| Encabezado  | 1.25 puntos  |
| Pie de página   | 1.25 puntos  |
| Tamaño del papel  |  |
| Carta   | 21.6 X 27.9 cm   |
| Orientación   |  |
| Texto   | Vertical   |
| Tablas del anexo A  | Horizontal   |
| Párrafo   |  |
| Texto   | Justificado.   |
| Interlineado  | Sencillo.  |
| Separación entre párrafo  | Una línea.   |
| Separación entre la denominación del capítulo y el primer inciso  | Dos líneas.  |
| Separación entre la denominación del inciso y el cuerpo del texto   | Una línea.   |
| Separación entre el cuerpo del texto y la denominación del siguiente inciso   | Dos líneas.  |
| Tablas  |  |
| Título  | Arial negrita de 10 puntos, en altas y bajas.          |
| Encabezado de columna   | Arial negrita de 8 puntos con sombreado en gris a 15%. |
| Datos   | Arial normal de 8 puntos, altas y bajas.               |
| Total   | Arial negrita de 8 puntos, altas y bajas.              |
| Interlineado  | Sencillo.  |
| Separación con el texto   | Una línea.   |
| Especificaciones generales  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>El informe deberá elaborarse en paquete Word para Windows de Microsoft. Se entregará en medio impreso y magnético.</li> <li>La memoria fotográfica se solicitará de manera adicional en medio magnético, ya sea de origen digital o escaneadas, a una resolución media (200 a 300 ppi) en formato jpg.</li> <li>El informe será narrativo con una extensión máxima de 15 cuartillas sin contar portada, índice ni anexos.</li> <li>El número de página se deberá colocar en el ángulo inferior derecho, fuera del margen establecido y se iniciará a partir del índice (página 1).</li> <li>Los anexos se presentarán de forma progresiva, numerados en romanos, y se colocarán al final del documento, su paginado se hará en romanitas.</li> <li>No se debe incurrir en contradicciones en el desarrollo del documento; los datos que se expresen deberán ser congruentes con los manifestados a Oficinas Centrales en los diversos informes y reportes entregados a lo largo del proyecto, por lo que se recomienda revisar los documentos que dan soporte a la información.</li> <li>El informe deberá ser elaborado por el Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral bajo la supervisión y visto bueno del Coordinador Distrital.</li> </ul> |  |

## Guía para la elaboración del informe final

### B. Estructura temática del contenido

#### *Reclutamiento de Prestadores de Servicio Social*

|  |
|--|
| <b>Actividades para el registro del proyecto ante instituciones educativas</b>   |
| Describirá las actividades realizadas por la Dirección Distrital para el registro del proyecto ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior como opción para el cumplimiento del servicio social de su alumnado. Considerará en este apartado aquellas gestiones que no culminaron en el registro del proyecto. Como anexo, concentrará los datos requeridos en la <i>Tabla 1. Concentrado de gestiones para el registro del proyecto ante instituciones educativas.</i>   |
| <b>Actividades de promoción del proyecto para el reclutamiento de prestadores de servicio social</b>   |
| Describirá las actividades realizadas por la Dirección Distrital para la promoción del proyecto con el objetivo de reclutar prestadores de servicio social, así como las gestiones para la autorización de la visita. Como anexo, concentrará los datos requeridos en la <i>Tabla 2. Concentrado de actividades de promoción del proyecto para el reclutamiento.</i>   |
| <b>Alumnos reclutados como prestadores de servicio social</b>  |
| Enunciará el desarrollo de la fase final de reclutamiento, incluyendo contactos logrados, entrevistas a candidatos a prestadores de servicio social, bajas anticipadas, sustituciones, acciones instrumentadas en la sede Distrital para la capacitación de sustitutos y observaciones al desempeño de quienes causaron alta definitiva.<br><br><i>Como anexo, concentrará los datos requeridos en las Tablas 3. Concentrado de candidatos a prestadores de servicio social contactados durante la etapa del reclutamiento, 4. Concentrado de prestadores de servicio social reclutados que causaron baja anticipada, 5. Concentrado de prestadores de servicio social sustitutos y 6. Concentrado de prestadores de servicio social con permanencia definitiva.</i> |
| <b>Áreas de oportunidad y acciones de mejora</b>   |
| Comentará las problemáticas, áreas de oportunidad y acciones de mejora detectadas e implementadas en su ámbito territorial.  |

#### *Trabajo de campo en la vertiente de atención a Mujeres*

|  |
|--|
| <b>Gestión de espacios</b>   |
| Describirá las actividades realizadas por la Dirección Distrital para gestionar espacios ante diversas organizaciones (v. gr. instituciones públicas y privadas, administrativas, educativas de apoyo a la mujer, organizaciones de la sociedad civil, particulares) para la presentación del taller; considerará en este apartado aquellas gestiones que no culminaron en la autorización del espacio. Describirá también las principales problemáticas enfrentadas en dicho proceso, así como las acciones instrumentadas para resolverlos.<br><br><i>Como anexo, concentrará los datos requeridos en la Tabla 7. Concentrado de gestiones para la realización de talleres con la vertiente de atención a mujeres.</i>   |
| <b>Desarrollo de talleres</b>  |
| Describirá las acciones realizadas por la Dirección Distrital para el desarrollo de los talleres, incluirá sus apreciaciones sobre las características particulares del tipo de público atendido, la recepción que tuvieron de los temas y contenidos presentados, el uso de materiales educativos y didácticos, las técnicas y herramientas didácticas empleadas, la modificación que en su caso realizaron al contenido de las cartas descriptivas conforme a las características específicas del público atendido, las problemáticas y áreas de oportunidad detectadas así como la forma en que fueron resueltas o aprovechadas.<br><br><i>Como anexo, concentrará los datos requeridos en la Tabla 8. Concentrado de talleres para la vertiente de atención a mujeres.</i> |
| <b>Comentarios Generales sobre esta vertiente</b>  |
| Presentará comentarios generales de la vertiente que considere relevantes no abordados con anterioridad.   |

## Guía para la elaboración del informe final

### Trabajo de campo en la vertiente de atención a Jóvenes

|   |
|---|
| <b>Gestión de espacios</b>  |
| Describirá las actividades realizadas por la Dirección Distrital para gestionar espacios ante diversas instituciones educativas de nivel medio superior para la presentación del taller; considerará en este apartado aquellas gestiones que no culminaron en la autorización del espacio. Describirá también las principales problemáticas enfrentadas en dicho proceso, así como las acciones instrumentadas para resolverlos.  |
| Como anexo, concentrará los datos requeridos en <i>Tabla 9. Concentrado de gestiones para la realización de talleres con la vertiente de atención a jóvenes.</i>  |
| <b>Desarrollo de talleres</b>   |
| Describirá las acciones realizadas por la Dirección Distrital para el desarrollo de los talleres, incluirá sus apreciaciones sobre las características particulares del tipo de público atendido, la recepción que tuvieron de los temas y contenidos presentados, el uso de materiales educativos y didácticos, las técnicas y herramientas didácticas empleadas, la modificación que en su caso realizaron al contenido de las cartas descriptivas conforme a las características específicas del público atendido, las problemáticas y áreas de oportunidad detectadas así como la forma en que fueron resueltas o aprovechadas. |
| Como anexo, concentrará los datos requeridos en la <i>Tabla 10. Concentrado de talleres para la vertiente de atención a jóvenes.</i>  |
| <b>Comentarios Generales sobre esta vertiente</b>   |
| Presentará comentarios generales de la vertiente que considere relevantes no abordados con anterioridad.  |

### Reflexiones y aprendizajes

|  |
|--|
| <b>Valoración del proyecto</b>   |
| Presentará una valoración general del proyecto; describirá las temáticas y contenidos educativos que impactaron de mejor forma a la objetivo y comentará las razones que supone lo explican. Comparará su desarrollo entre las ediciones 2004 y 2005, en particular el trabajar solo una vertiente; reflexionará en torno a la cooperación interdistrital, principales apoyos y / o conflictos.  |
| <b>Diseño y capacitación</b>   |
| Reflexionará en torno a la participación de las Direcciones Distritales en el diseño del proyecto, y en particular por lo que hace al proceso de capacitación.   |
| <b>Aprendizajes de la operación en campo</b>   |
| Reflexionará en torno a los aprendizajes institucionales y personales que deja la operación del proyecto. Describirá las actividades pedagógicas, materiales educativos y didácticos desarrollados por inventiva propia de su Dirección Distrital, así como la adecuación de cartas descriptivas conforme a las necesidades específicas del ámbito territorial que le corresponde; comentará en particular las aportaciones específicas de los prestadores de servicio social. |
| <b>Vínculos y expectativas</b>   |
| Reflexionará en torno a los vínculos, compromisos, expectativas institucionales y áreas de oportunidad que deja el proyecto para la Dirección Distrital con otros agentes (organismos públicos, administrativos, educativos y de la sociedad civil), así como la interacción con el público objetivo.  |
| <b>Desempeño de los prestadores de servicio social</b>   |
| Reflexionará de manera general en torno al trabajo y aportaciones de los prestadores de servicio social en su conjunto, la dinámica de trabajo implementada con ellos al interior de la Dirección Distrital, así como en el aporte a la formación profesional y el desarrollo de habilidades que en su caso haya dejado a los prestadores de servicio social.  |

### Anexos

|   |
|---|
| <b>A. Tablas</b>  |
| Concentrado de gestiones para el registro del proyecto ante instituciones educativas                      |
| Concentrado de actividades de promoción del proyecto para el reclutamiento                                |
| Concentrado de candidatos a prestadores de servicio social contactados durante la etapa del reclutamiento |
| Concentrado de prestadores de servicio social reclutados que causaron baja anticipada                     |
| Concentrado de prestadores de servicio social sustitutos  |
| Concentrado de prestadores de servicio social con permanencia definitiva.                                 |
| <b>B. Memoria fotográfica</b>   |
| Reporte grafico del desarrollo del taller en sus diversas etapas.   |

**Guía para la elaboración del informe final**

**Formatos de las tablas del Anexo A de la Guía del Informe Final**

**Tabla 1. Concentrado de gestiones para el registro del proyecto ante instituciones educativas**

| Nombre de la Institución<br>(Universidad / Facultad, Escuela o Campus) | Nivel |    | Domicilio | Carreras aceptadas para el cumplimiento del Servicio social | Tiempo invertido en las gestiones | Resultado de las gestiones | Observaciones |
|--|-------|----|-----------|---|-----------------------------------|----------------------------|---------------|
|  | S     | TS |           |   |                                   |                            |               |
|  |       |    |           |   |                                   |                            |               |
|  |       |    |           |   |                                   |                            |               |

**Tabla 2. Concentrado de actividades de promoción del proyecto para el reclutamiento**

| Nombre de la Institución<br>(Universidad / Facultad, Escuela o Campus) | Fecha, hora y duración de la visita de promoción | Funcionario que realizó la visita | Resultado de la visita<br>(número de alumnos interesados, distritos de interés del alumno) | Observaciones |
|--|--|-----------------------------------|--|---------------|
|  |  |                                   |  |               |
|  |  |                                   |  |               |

**Tabla 3. Concentrado de candidatos a prestadores de servicio social contactados durante la etapa del reclutamiento**

| Nombre del candidato a Prestador de Servicio Social | Institución de procedencia (Universidad / Facultad, Escuela o Campus) | Nivel |    | Área de formación (carrera) | Área de interés |         | Observaciones (señale si el candidato fue entrevistado en la sede distrital) |
|---|---|-------|----|-----------------------------|-----------------|---------|--|
|   |   | S     | TS |                             | Mujeres         | Jóvenes |  |
|   |   |       |    |                             |                 |         |  |
|   |   |       |    |                             |                 |         |  |

**Tabla 4. Concentrado de prestadores de servicio social reclutados que causaron baja anticipada**

| Nombre del Prestador de Servicio Social | Institución de procedencia (Universidad / Facultad, Escuela o Campus) | Nivel |    | Área de formación (carrera) | Periodo de permanencia |                        | Vertiente de atención |         | Observaciones (motivo de baja anticipada) |
|---|---|-------|----|-----------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------|---|
|   |   | S     | TS |                             | Fecha de alta dd/mm/aa | Fecha de baja dd/mm/aa | Mujeres               | Jóvenes |   |
|   |   |       |    |                             |                        |                        |                       |         |   |
|   |   |       |    |                             |                        |                        |                       |         |   |

## Guía para la elaboración del informe final

**Tabla 5. Concentrado de prestadores de servicio social sustitutos**

| Nombre del Prestador de Servicio Social | Institución de procedencia (Universidad / Facultad, Escuela o Campus) | Nivel |    | Área de formación (carrera) | Periodo de permanencia |                        | Vertiente de atención |         | Observaciones (forma en que se reclutó y capacitó en la sede distrital al sustituto) |
|---|---|-------|----|-----------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------|--|
|   |   | S     | TS |                             | Fecha de alta dd/mm/aa | Fecha de baja dd/mm/aa | Mujeres               | Jóvenes |  |
|   |   |       |    |                             |                        |                        |                       |         |  |
|   |   |       |    |                             |                        |                        |                       |         |  |

**Tabla 6. Concentrado de prestadores de servicio social con permanencia definitiva**

| Nombre del Prestador de Servicio Social | Institución de procedencia (Universidad / Facultad, Escuela o Campus) | Nivel |    | Área de formación (carrera) | Periodo de cumplimiento del servicio social ante la institución educativa |                              | Vertiente de atención |         | Observaciones al desempeño del prestador de servicio social |
|---|---|-------|----|-----------------------------|---|------------------------------|-----------------------|---------|---|
|   |   | S     | TS |                             | Fecha de inicio dd/mm/aa  | Fecha de conclusión dd/mm/aa | Mujeres               | Jóvenes |   |
|   |   |       |    |                             |   |                              |                       |         |   |
|   |   |       |    |                             |   |                              |                       |         |   |

**Tabla 7. Concentrado de gestiones para la realización de talleres con la vertiente de atención a mujeres**

| Nombre de la institución u organización, y del responsable o contacto | Tipo    |         | Domicilio | Teléfono y horarios de atención | Tiempo invertido en las gestiones | Resultado de las gestiones | Observaciones (Características particulares de la población que atiende) |
|---|---------|---------|-----------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--|
|   | Público | Privado |           |                                 |                                   |                            |  |
|   |         |         |           |                                 |                                   |                            |  |
|   |         |         |           |                                 |                                   |                            |  |

**Tabla 8. Concentrado de talleres para la vertiente de atención a mujeres**

| Número de taller | Nombre de la institución u organización en donde se celebró | Tipo    |         | Domicilio      | Nombre del responsable con quien se gestionó el espacio | Fecha de realización dd/mm/aa | No. de participantes | Comentarios (características particulares del público atendido) |
|------------------|---|---------|---------|----------------|---|-------------------------------|----------------------|---|
|                  |   | Público | Privado |                |   |                               |                      |   |
|                  |   |         |         |                |   |                               |                      |   |
|                  |   |         |         |                |   |                               |                      |   |
|                  | Total de talleres   |         |         | Total por tipo |   |                               |                      | Total de participantes  |

**Guía para la elaboración del informe final**

**Tabla 9. Concentrado de gestiones para la realización de talleres con la vertiente de atención a jóvenes**

| Nombre de la institución u organización, y del responsable o contacto | Tipo    |         | Domicilio | Teléfono y horarios de atención | Tiempo invertido en las gestiones | Resultado de las gestiones | Observaciones |
|---|---------|---------|-----------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------|
|   | Público | Privado |           |                                 |                                   |                            |               |
|   |         |         |           |                                 |                                   |                            |               |
|   |         |         |           |                                 |                                   |                            |               |

**Tabla 10. Concentrado de talleres para la vertiente de atención a jóvenes**

| Número de taller | Nombre de la institución educativa | Tipo    |         | Domicilio      | Nombre del Director o responsable con quien se gestionó el espacio | Fecha de realización de la(s) sesión(es) dd/mm/aa | No. de participantes | Comentarios            |
|------------------|------------------------------------|---------|---------|----------------|--|---|----------------------|------------------------|
|                  |                                    | Público | Privado |                |  |   |                      |                        |
|                  |                                    |         |         |                |  |   |                      |                        |
|                  |                                    |         |         |                |  |   |                      |                        |
|                  | Total de talleres:                 |         |         | Total por tipo |  |   |                      | Total de participantes |

## ANEXO J

**Formato para el reporte del proyecto de calendario quincenal de talleres por  
Dirección Distrital**



## ANEXO K

**Documento "Mecanismo para la entrega de apoyos destinados al transporte de prestadores de servicio social adscritos al proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos a través de los órganos desconcentrados" y Formato para la comprobación de entrega de recursos para apoyo de transporte de los Prestadores de Servicio Social adscritos a los órganos desconcentrados en el proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos**

---

**Mecanismo para la entrega de apoyos destinados al transporte de prestadores de servicio social adscritos al proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos a través de los órganos desconcentrados**

1. La entrega de apoyos para el transporte a prestadores de servicio social cubrirá el periodo que abarca su participación en el trabajo de campo, esto es, los meses de agosto a noviembre, e inclusive los dos primeros días del mes de diciembre.
2. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitirá a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, durante la primer quincena del mes de julio el listado de los ochenta prestadores de servicio social adscritos a cada uno de los 40 Órganos Desconcentrados que participarán en el desarrollo del proyecto, esto es dos prestadores por cada Dirección Distrital.
3. La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral será la instancia encargada de generar y entregar mensualmente a los Coordinadores Distritales los cheques correspondientes al pago de apoyo para transporte de los prestadores de servicio social.
4. La entrega de cheques a los Coordinadores Distritales se realizará durante los primeros cinco días de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso.
5. La cantidad considerada para apoyos destinados a prestadores de servicio social será de \$20.00 M.N. (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) diarios por persona para gastos de transporte.
6. El monto para cada cheque se calculará multiplicando la cantidad considerada para apoyos destinados transporte [\$20.00 M.N. (VEINTE PESOS 00/100 M.N.)] por el número de prestadores de servicio social adscritos a la Dirección Distrital en el marco del proyecto. El resultado de dicha operación se multiplica por los días hábiles del mes.
7. Los dos días considerados para el mes de diciembre serán incluidos en el cheque correspondiente al mes de diciembre. Su comprobación, como caso de excepción, será incluida en el formato correspondiente a la última semana del mes de noviembre.
8. La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral entregará los cheques correspondientes a cada Órgano Desconcentrado, mediante la contra entrega de los formatos de comprobación de gastos debidamente requisitados, con excepción de la primera entrega.
9. En caso que exista dinero sobrante, este deberá ser ingresado directamente en la Caja del Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde se les dará su recibo correspondiente y al hacer la comprobación, deberán anexar copia de dicho recibo de caja.
10. Los Órganos Desconcentrados serán los responsables de entregar los apoyos económicos para transporte a los prestadores de servicio social. Para ello requerirán

---

**Mecanismo para la entrega de apoyos destinados al transporte de prestadores de servicio social adscritos al proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos a través de los órganos desconcentrados**

que los beneficiarios cumplimenten debidamente los formatos establecidos para este propósito.

11. Los formatos de comprobación de apoyos deben incluir la firma autógrafa, preferentemente con tinta azul, de cada uno de los prestadores de servicio social, así como el visto bueno del Coordinador Distrital y el Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral. El original de éstos será entregado mensualmente a la Dirección de Finanzas de la DEASPE, mientras que una copia de los mismos será remitida a la DECEyEC.
12. El Coordinador Distrital cubrirán el apoyo objeto de los presentes lineamientos por semana vencida (considerada de lunes a viernes), conforme a la información de la asistencia proporcionada por el Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, sin que en ningún caso se realicen de manera anticipada.
13. En los casos en que el mes considerado para la entrega de apoyos concluya a mitad de semana, los formatos que se requirieran deberán incluir solamente los días que formen parte de dicho mes, excepción hecha para el mes de diciembre, que se sujetará a lo señalado en el numeral 7.
14. En caso de generarse cualquier sustitución de prestadores de servicio social, la comprobación respectiva de apoyos deberá coincidir con la fecha de ingreso del nuevo prestador, de conformidad con su Carta de Aceptación.



**Formato para la comprobación de entrega de recursos para apoyo de transporte de los Prestadores de Servicio Social adscritos a los órganos desconcentrados en el proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos**

Fecha    /    /

Dirección Distrital \_\_\_\_\_

| Nombre del Prestador de Servicio Social | Periodo por el que se ofrece el apoyo |    | Número de días en que asistió a su servicio social | Firma de recibido |
|---|---------------------------------------|----|--|-------------------|
|   | Del                                   | al |  |                   |
| (o fechas correspondientes)             |                                       |    |  |                   |
|   |                                       |    |  |                   |
|   |                                       |    |  |                   |

Elaboró  
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral, Educación  
Cívica y Geografía Electoral

Vo. Bo.  
El(La) Coordinador(a) Distrital

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

**ANEXO L**

**Formato para la solicitud de pago de beca a prestadores de servicio social**



**Formato para la solicitud de pago de beca a prestadores de servicio social**

Fecha     /     /

Dirección Distrital \_\_\_\_\_

| Nombre completo del Prestador de Servicio Social para quien se solicita elaboración de carta de liberación | Institución de procedencia | Carrera | Número de matrícula o cuenta | Conforme a la carta de aceptación |                            |
|--|----------------------------|---------|------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
|  |                            |         |                              | Fecha formal de ingreso           | Fecha formal de conclusión |
|  |                            |         |                              |                                   |                            |
|  |                            |         |                              |                                   |                            |

Elaboró  
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral, Educación  
Cívica y Geografía Electoral

Vo. Bo.  
El(La) Coordinador(a) Distrital

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

**ANEXO M**

**Formato para la solicitud de expedición de cartas de liberación para prestadores de servicio social**

